



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Toledo, siete (07) de Julio de Dos mil veintidós (2022)

RADICADO: No. 54 820 40 89 001 2020-00031-00
PROCESO: Solicitud de Avalúo de perjuicios por el ejercicio de servidumbres legales de hidrocarburos de ocupación permanente y transitoria (Ley 1274 de 2009)
DEMANDANTE: CENIT Transportes y Logística de Hidrocarburos S.A.S
DEMANDADO: URIEL RINCÓN MILLÁN

Ante solicitud incoada por el mandatario judicial de la parte demandada aduciendo de manera literal y expresa:

"(...) respetuosamente me permito manifestar al despacho la imposibilidad de asistir a la audiencia programada para el día 13 julio del 2022, lo anterior ya que para ese mismo día se me programo cita médica por especialidad de Anestesiología, en la sede A del hospital del Sarare E.S.E de Saravena (A). Por lo anterior, solicito al despacho la reprogramación de la fecha y hora de dicha audiencia. (...)"

Es por lo que, por ser de recibo lo esgrimido por el togado, ante la situación puesta de presente y habiéndose nos allegado la prueba documental como soporte que da cuenta de ello (Agendamiento Cita Medica), se accede al mismo y en consecuencia, habida cuenta de las diligencias fijadas con antelación y la agenda del despacho, se reprograma la audiencia señalada dentro de este asunto para la citada calenda y se fija como nueva fecha y hora para la misma, el día jueves catorce (14) de julio de Dos mil veintidós (2022) a partir de las Nueve de la mañana (9:00 a.m.)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO
Juez

KM